

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Becas de Postgrado CONICYT
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>a) Analizar la factibilidad de generar en el largo plazo una instancia única, nacional e integrada de asignación de becas de postgrado. Esto implicaría la existencia de una instancia rectora que determine la política y las áreas prioritarias para el país; una ventanilla única para los usuarios, de modo de simplificar los trámites, y una oferta diversificada que reconozca la actual heterogeneidad de los programas de becas (orientadas al desarrollo científico y tecnológico; al desarrollo del sector público; y al desarrollo de los postgrados en Chile; entre otros aspectos).</p> <p>b) Homogeneizar el tipo de sustento normativo de los programas en evaluación, de modo de generar leyes que permitan fijar ámbitos sustantivos como mecanismos de retribución y selección de los postulantes, entre otros aspectos, y reglamentos donde se establezcan aspectos que pueden ir modificándose con el tiempo, como los montos de las becas a entregar.</p>	<p>Participar en todas las instancias de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del fondo de becas para estudios de postgrado y perfeccionamiento en el extranjero (Fondo Bicentenario), al menos en los temas de sustento normativo, información y seguimiento, áreas estratégicas de focalización de becas y mecanismos de retribución.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Programa Capital Humano Avanzado de CONICYT ha participado continuamente en las instancias de trabajo generadas junto a la Secretaría Ejecutiva del Fondo Bicentenario de Becas Chile. De este trabajo han surgido, por ejemplo, el diseño inicial del sistema y estudios, y por sobre todo las bases de concurso que se adjuntan como medio de verificación. Además existen los comités resolutivos para la selección de las becas bicentenario en las cuales participan los respectivos directores de programas.</p> <p><u>Observación:</u> El Comité de Ministros de Formación de Capital Humano, creado mediante instructivo presidencial, actúa a través de su Secretaría Ejecutiva como una instancia rectora y será el encargado de determinar la política y las áreas prioritarias para el país en lo referente a becas de postgrado en el extranjero, así como el encargado de implementar una ventanilla única de postulación. La Ley de Presupuestos del año 2009 crea el programa presupuestario Becas Bicentenario de Postgrado (Partida 09, Capítulo 01, Programa 32) en el Ministerio de Educación y establece las condiciones, a través de la glosa 02, de las transferencias de sus recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p>

<p>c) En cada programa crear una instancia que esté en forma periódica dedicada a analizar y definir las áreas estratégicas donde es importante focalizar la entrega de becas para financiar postgrados. Analizar la demanda de postulantes y entregar mayores ponderaciones o incentivos para fomentar el desarrollo de postgrados en dichas áreas. Se recomienda realizar un estudio que analice la diferencia entre la rentabilidad privada y la social en diversas áreas y disciplinas, así como determinar en función de los costos de los estudios, los ámbitos donde es rentable invertir desde una perspectiva social.</p> <p>d) Estudiar la incorporación del ámbito privado no universitario a los mecanismos de retribución de las becas; particularmente en aquellas áreas donde se demuestre una brecha relevante entre la rentabilidad social y privada, así como la existencia de externalidades importantes.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Bases doctorado Becas Chile, convocatoria 2009</p> <p>Bases magíster Becas Chile, convocatorias 2009</p>
<p>a) Analizar la factibilidad de generar en el largo plazo una instancia única, nacional e integrada de asignación de becas de postgrado. Esto implicaría la existencia de una instancia rectora que determine la política y las áreas prioritarias para el país; una ventanilla única para los usuarios, de modo de simplificar los trámites, y una oferta diversificada que reconozca la actual heterogeneidad de los programas de becas (orientadas al desarrollo científico y tecnológico; al desarrollo</p>	<p>Implementar, en aquellos casos que sea posible, los cambios a las becas que actualmente están en operación, para incorporar los lineamientos que surjan de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>A la fecha, se está en proceso de homologación de beneficios para todos los becarios Conicyt y exMideplan, de acuerdo a lo establecido en el DS. 103 de abril de 2009.</p> <p>Esto implica, que se homologarán los beneficios relativos a manutención y asignaciones de acuerdo a los parámetros que establece Becas Chile.</p> <p>El proceso a la fecha presenta los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha emitido Rex. de Fiscalía para homologar beneficios de 161 becarios BPR. - Se ha enviado a pagar la homologación retroactiva a estos 161 becarios BPR, debiendo haber recibido

<p>del sector público; y al desarrollo de los postgrados en Chile; entre otros aspectos).</p> <p>b) Homogeneizar el tipo de sustento normativo de los programas en evaluación, de modo de generar leyes que permitan fijar ámbitos sustantivos como mecanismos de retribución y selección de los postulantes, entre otros aspectos, y reglamentos donde se establezcan aspectos que pueden ir modificándose con el tiempo, como los montos de las becas a entregar.</p> <p>c) En cada programa crear una instancia que esté en forma periódica dedicada a analizar y definir las áreas estratégicas donde es importante focalizar la entrega de becas para financiar postgrados. Analizar la demanda de postulantes y entregar mayores ponderaciones o incentivos para fomentar el desarrollo de postgrados en dichas áreas. Se recomienda realizar un estudio que analice la diferencia entre la rentabilidad privada y la social en diversas áreas y disciplinas, así como determinar en función de los costos de los estudios, los ámbitos donde es rentable invertir desde una perspectiva social.</p> <p>d) Estudiar la incorporación del ámbito privado no universitario a los mecanismos de retribución de las becas; particularmente en aquellas áreas donde se demuestre una brecha relevante entre la rentabilidad social y privada, así como la existencia de externalidades importantes.</p>		<p>sus pagos durante julio de 2009.</p> <p>- Se han enviado a firma los nuevos contratos de los becarios Conicyt y BPR, los cuales se procesan a medida que van llegando a Conicyt (emisión de Rex. y solicitud de pago).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DS. 103 del 02-04-2009</p> <p>Rex. 1789 del 26-06-2009</p>
--	--	--

<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Elaborar Informe Diagnóstico y Perspectiva de becas, consistente en el número, los beneficios y lineamientos estratégicos para becas nacionales e internacionales, e informar los resultados a la Secretaria Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se trabajó internamente entre el Programa y el Departamento de Estudios de CONICYT en la elaboración del diagnóstico y perspectivas para becas nacionales e internacionales, durante el primer semestre de 2008, generando documentos de trabajo que contribuyeron a sentar las bases del Sistema Bicentenario.</p> <p><u>Observación:</u> El medio de verificación presentado da cuenta de la participación, en la coordinación del documento del Secretario Ejecutivo de Becas Bicentenario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del estudio diagnóstico</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Realizar análisis del Tiempo de Graduación y Condiciones de Inserción Laboral de Estudiantes de Doctorado en Chile y en el Extranjero, el cuál aportará información al diagnóstico sobre las condiciones que entregan las becas para la obtención del grado. Informar de los resultados de dicho análisis a la Secretaria Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>SE ACOGE OBSERVACIÓN Y SE ADJUNTAN LOS INFORMES 1 Y 2 SOLICITADOS.</p> <p>El Informe Final del estudio titulado "Análisis tiempo de graduación y condiciones de inserción laboral de estudiantes de doctorado en Chile y el extranjero" (ID 1571-165-LE07), realizado por PricewaterhouseCoopers, fue recepcionado y revisado en conformidad.</p> <p>El día 07 de Septiembre, el director del Programa de Formación de Capital Humano de CONICYT, envió vía correo electrónico, el Informe Final del estudio al nuevo Secretario Ejecutivo del Programa Bicentenario de Becas de Postgrado (Becas Chile) para su revisión y análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo devengación estudios 2008.</p>

		<p>e-mail de envío de estudio a Secretario Ejecutivo de Becas Chile</p> <p>Informe final del estudio ID1571-165-LE07</p> <p>INFORME 1 Análisis del tiempo de graduación de becarios...</p> <p>INFORME 2 Identificación de postgrados en el extranjero...</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Elaborar un Mapa de Programas de Postgrado de Calidad en el extranjero. Con esta información, se tendrá una perspectiva de los mejores programas que están disponibles en el extranjero en las distintas áreas de los clusters con lo cual se podrá orientar a los nuevos becarios hacia aquellos programas. Entregar los resultados del estudio a la Secretaria Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se llevó a cabo el estudio (1571-72-LP07) "Mapa de Programas de Postgrado Acreditados en Chile", desarrollado por PricewaterhouseCoopers. El estudio tuvo como objetivo realizar un análisis descriptivo de los programas de postgrado acreditados de mayor calidad en Chile, de tal forma de caracterizar la oferta actualmente existente. Toda la información relativa a éste y otros estudios ha sido entregada al Departamento de Estudios de CONICYT, quién se ha encargado de poner a disposición y difundir esta información. El día 07 de Septiembre, el director del Programa de Formación de Capital Humano de CONICYT, envió vía correo electrónico, el Informe Final del estudio al nuevo Secretario Ejecutivo del Programa Bicentenario de Becas de Postgrado (Becas Chile) para su revisión y análisis.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final estudio</p> <p>e-mail de Director de PFCHA a Secrerario Ejecutivo Becas Chile</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Realizar estudio del nivel socioeconómico y expectativas de los Becarios CONICYT:. Este estudio permitirá entregar información al diagnóstico del programa de becas de</p>	<p>Se llevó a cabo el estudio "Estudio de Becarios: Nivel Socioeconómico y Expectativas", desarrollado por Asesorías para el Desarrollo S.A. El objetivo de este estudio fue determinar el perfil socioeconómico de los estudiantes que postulan a</p>

	<p>CONICYT, y al resto del sistema de becas, sobre las características socioeconómicas de los becarios CONICYT. Informar de los resultados de dicho análisis a la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>las becas de doctorado Conicyt tanto en Chile como en el extranjero, así como también el perfil socioeconómico de quienes finalmente son seleccionados, considerando además de su origen las expectativas futuras.</p> <p>Este estudio, así como todos los estudios llevados a cabo en el Programa, han sido entregados a la Unidad de Estudios de CONICYT, para su difusión en las instancias que correspondan.</p> <p>El día 07 de Septiembre, el director del Programa de Formación de Capital Humano de CONICYT, envió vía correo electrónico, el Informe Final del estudio al nuevo Secretario Ejecutivo del Programa Bicentenario de Becas de Postgrado (Becas Chile) para su revisión y análisis.</p> <p>Nota: en relación al medio de verificación, con el Nro. de docto 18 se ha vuelto a cargar el informe final del estudio, cargado en la plataforma anteriormente como docto. nro 6.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final estudio</p> <p>e-mail de Director de PFCHA de Conicyt a Secretario Ejecutivo de Becas Chile</p> <p>Informe final del estudio</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Realizar estudio sobre formación de postgrado bajo el marco PMG: enfoque de género.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se llevó a cabo el estudio "Estudio sobre formación de doctorados bajo el marco del PMG sistema enfoque de género", desarrollado por FLACSO Chile. El objetivo del estudio fue detectar inequidades, brechas y barreras de género que encuentran hombres y mujeres en el acceso a los instrumentos de apoyo para la formación de doctorantes que ofrece CONICYT.</p> <p>El estudio y sus conclusiones fue presentado en la Mesa de Género llevada a cabo en CONICYT en junio de 2009, instancia en la que participaron</p>

		<p>representantes de Becas Chile, Sernam, AGCI, entre otros.</p> <p>De igual forma, el estudio fue entregado tanto a la Unidad de Estudios de Conicyt como a la representante institucional en relación a las temáticas de género, para la difusión en las instancias pertinentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe final estudio</p> <p>Invitación mesa de género 2009</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Publicar los informes finales de los estudios comprometidos en la página web, de forma de no duplicar esfuerzos ni recursos entre los distintos programas que entregan becas de postgrado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>A la fecha, fueron entregados a la Dirección de Planificación y Estudios de CONICYT los informes finales de los últimos estudios realizados, para difusión en la web de CONICYT. El informe del estudio de formación de postgrado bajo el marco del sistema de Género (PMG), ya fue publicado en la web de CONICYT (Dic 2008). En este sentido, para avanzar en la difusión de los estudios, se espera publicar en la web de CONICYT el resto de los estudios comprometidos. En la actualidad se está terminando la etapa de diseño, diagramación, imagen corporativa y formato, etc. para ser publicados en la web según los criterios editoriales.</p> <p>Al 22 de julio se indicó al PCHA que el Depto. de Computación está trabajando en un "repositorio de productividad" que se colgará de la web Conicyt. Durante esta semana el Dep. de Computación está habilitando el servidor y se espera que durante julio comience la subida de archivos.</p> <p>El día 07 de Septiembre los tres estudios de "becas" fueron publicados en la web de Conicyt en los siguientes link: http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-1756.html http://www.conicyt.cl/573/article-34376.html</p>

		<p><u>Observación:</u> Los estudios están ubicados en www.conicyt.cl /programas/programa de capital humano avanzado/estudios de becas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.conicyt.cl</p> <p>http://www.conicyt.cl/573/propertyvalue-1756.htmlhttp://www.conicyt.cl/573/article-34376.html</p>
<p>Para cada programa de becas, levantar un diagnóstico actualizado respecto de la problemática que cada uno de ellos intenta resolver tanto a nivel público como académico.</p>	<p>Incorporar, en aquellos casos que sea posible, los cambios que surjan de estos estudios, de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se adjuntan MV que dan cuenta del cumplimiento del compromiso (Bases de Concursos y Resoluciones). La Secretaria Ejecutiva del Sistema Bicentenario de Becas de Postgrado radicada en MINEDUC, en conocimiento de los estudios realizados y otros antecedentes analizados, ha dispuesto ciertos cambios que se han implementado en el sistema actual (ajuste de beneficios según costo de la vida en países extranjeros y homologación de beneficios para becarios en el extranjero, entrega de bonos adicionales a mujeres embarazadas y/o con hijos, bono prenatal y postnatal, ajuste de tiempos de graduación, convenios gubernamentales con países estratégicos y universidades correspondientes, etc.)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Concurso New Zeland 2009 Becas Chile</p>

		<p>Bases de Concurso Fulbright</p> <p>Resolución Doctorado Becas Chile 2010</p> <p>Bases Doctorado Becas Chile 2010</p>
<p>En base al diagnóstico levantado, realizar un reordenamiento lógico de los programas que contemplen: i) la reformulación de los objetivos, particularmente del propósito; y, ii) que clarifique las cadenas de causalidad que están en la base del diseño del programa, así como la de los procesos.</p>	<p>Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Tal como se reportó al 31 de diciembre de 2010, a la fecha la Dirección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) continúa en proceso de revisión y modificación de la MML, en base a las nuevas orientaciones por parte de la Dirección del Programa.</p> <p>Durante estos meses se han estado midiendo dos indicadores claves del Programa (a nivel de propósito) en el Formulario H de la Institución, como también otros indicadores de proceso y control operativo en forma interna por el Programa. No obstante lo anterior, aún no ha concluido el proceso de validación de dichos indicadores en la MML.</p> <p>Una vez sancionada la versión final de dicha MML por parte de la Dirección del Programa, se enviará vía correo electrónico al Analista de DIPRES y se solicitará una reunión para su validación.</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz marco lógico Programa Capital Humano Avanzado 2008</p>

		<p>Matriz marco lógico Programa Atracción</p> <p>MML cuantificada a Diciembre de 2009</p> <p>Planilla Indicadores SIG Institucional 2009</p> <p>MML FKHA 2010</p>
<p>En base al diagnóstico levantado, realizar un reordenamiento lógico de los programas que contemplen: i) la reformulación de los objetivos, particularmente del propósito; y, ii) que clarifique las cadenas de causalidad que están en la base del diseño del programa, así como la de los procesos.</p>	<p>Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Tal como se reportó al 31 de diciembre de 2010, a la fecha la Dirección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) continúa en proceso de revisión y modificación de la MML, en base a las nuevas orientaciones por parte de la Dirección del Programa.</p> <p>Durante estos meses se han estado midiendo dos indicadores claves del Programa (a nivel de propósito) en el Formulario H de la Institución, como también otros indicadores de proceso y control operativo en forma interna por el Programa. No obstante lo anterior, aún no ha concluido el proceso de validación de dichos indicadores en la MML.</p> <p>Una vez sancionada la versión final de dicha MML por parte de la Dirección del Programa, se enviará vía correo electrónico al Analista de DIPRES y se solicitará una reunión para su validación.</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte indicadores</p> <p>Planilla Indicadores SIG institucional Dic 2009 - UCG</p> <p>MML cuantificada</p> <p>Planilla SIG programa KHA 2010</p> <p>MML PFKHA 2010 cuantificada</p>
<p>En base al diagnóstico levantado, realizar un reordenamiento lógico de los programas que contemplen: i) la reformulación de los objetivos, particularmente del propósito; y, ii) que clarifique las cadenas de causalidad que están en la base del diseño del programa, así como la de los procesos.</p>	<p>Incorporar indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Institución.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Tal como se reportó al 31 de diciembre de 2010, a la fecha la Dirección del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA) continúa en proceso de revisión y modificación de la MML, en base a las nuevas orientaciones por parte de la Dirección del Programa.</p> <p>Durante estos meses se han estado midiendo dos indicadores claves del Programa (a nivel de propósito) en el Formulario H de la Institución, como también otros indicadores de proceso y control operativo en forma interna por el Programa. No obstante lo anterior, aún no ha concluido el proceso de validación de dichos indicadores en la MML.</p> <p>Una vez sancionada la versión final de dicha MML por parte de la Dirección del Programa, se enviará vía correo electrónico al Analista de DIPRES y se solicitará una reunión para su validación.</p> <p><u>Observación:</u> A junio 2011 este compromiso no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente, por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, sin mostrar avances al respecto, se procede a cancelar dicho compromiso debido a la pérdida de vigencia ante la situación actual del programa/institución.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Indicadores SIG centro de Responsabilidad Formación KHA</p> <p>Planilla SIG Programa KHA 2010</p>
<p>Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p>	<p>Permitir el acceso del evaluador a la postulación en línea una vez que fue enviada, de forma de mejorar el orden de la información de los postulantes para las evaluaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>A la fecha, el proceso de evaluación de los concursos del Programa se realiza en línea, pudiendo los evaluadores visualizar la postulación tanto en pdf como en html del postulante que le corresponde evaluar, a la hora de completar la respectiva pauta de evaluación.</p> <p>El 22-07-2009 se llevará a cabo el encuentro de evaluadores del Programa, donde se discutirán y aunarán criterios, se mostrará la pauta y el sistema de evaluación en línea, se difundirá el manual, etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Print de pantalla ingreso a sistema de evaluación en línea</p> <p>Manual usuario evaluador</p> <p>Manual usuario coordinador de comité de evaluación</p>
<p>Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las</p>	<p>Incorporar al sistema de postulación en línea, la posibilidad de que los recomendadores puedan enviar las cartas de referencia de manera electrónica, para asegurar confidencialidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>A la fecha, está implementado el envío de cartas de recomendación en línea.</p> <p>Desde la plataforma de postulación y luego que el postulante señala nombre y email de su recomendador, la plataforma notifica internamente al recomendador vía email y envía la URL donde debe completar la carta en línea, la que una vez completa y enviada se adjunta a la postulación, sin</p>

<p>mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p>	<p>Diciembre 2008</p>	<p>la posibilidad de visualización de la carta por parte del postulante.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Notificación tipo</p>
<p>Se recomienda explicitar formalmente los actuales procedimientos e incorporar indicadores de cumplimiento en algunos hitos importantes, que sean factibles de medir, de manera de ir estandarizando el proceso, evaluar su funcionamiento y proponer las mejoras correspondientes.</p> <p>Si bien es cierto, no necesariamente se deben controlar todas las actividades del proceso, sí es conveniente incorporar dichos indicadores a aquellas que pueden influir en el cumplimiento de un servicio de calidad. En particular se propone establecer estándares de servicio, cuantificando los plazos para la entrega de beneficios y la cantidad de veces que ocurre un evento (atrasos, incumplimientos, entre otros).</p>	<p>Establecer y ejecutar estándares de servicio hacia nuestros becarios, entregando certificados de becario vigente en un máximo 3 días hábiles posterior a la solicitud y autorizaciones de trabajo parcial, prórroga, extensión, suspensión, entre otras, en un máximo 7 días hábiles posterior a la solicitud.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se encuentran establecidos estándares de servicio hacia los becarios del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado (PFCHA). Los estándares de respuesta están definidos de acuerdo al tipo de solicitud y la intervención de las diversas instancias involucradas, existiendo 2 categorías (solicitudes simples y complejas).</p> <p>En el caso de aquellas solicitudes simples (certificados) el estándar es de 3 días hábiles y para aquellas en que existen áreas o instancias externas al Programa que deban pronunciarse (como reunión de comité o consulta) el estándar de días es mayor y depende de la naturaleza de la solicitud.</p> <p>Todos los plazos de solicitudes que se han generado y están establecidos dentro del Programa se encuentran en constante monitoreo a través del Sistema de Seguimiento y Control de Becarios, en el cual se controla, entre otras funcionalidades, el cumplimiento de estándares de servicio a los usuarios.</p> <p>Es necesario señalar que los compromisos que se encuentran parcialmente cumplidos del PFCHA</p>

		<p>fueron establecidos el año 2006, año en que no existían las definiciones, estructura, instrumentos, procesos ni complejidades que existen en la actualidad, por lo que en el contexto actual no es pertinente establecer un estándar de 7 días para solicitudes que son definidas como complejas.</p> <p>Adicionalmente, se debe indicar que a partir del año 2010 todas las convocatorias de los concursos están cargadas de manera automática a la Base de Datos del Sistema de Seguimiento y Control de Becarios.</p> <p>Se adjunta medio de verificación del Sistema de Seguimiento y Control de Becarios como print de pantallas con reportes de estándares de tiempo de respuesta que permite verificar lo señalado anteriormente.</p> <p><u>Observación:</u> Se aprueba el cumplimiento del compromisos considerando que los medios de verificación dan cuenta de un máximo de 3 días hábiles para la entrega de un certificado simple (por ejemplo certificado de becario) y que no es posible establecer un plazo máximo de 7 días para aquellas solicitudes complejas que, tal como están definidas en la actualidad, responden a diversas situaciones y pueden involucrar a actores que no pertenecen a la institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento de suspensiones temporales de beneficios 2º sem 2008</p> <p>Pantalla de acceso a nuevo portal de becas y sitio de seguimiento y control</p> <p>Nota de prensa lanzamiento del sitio y sistema de seguimiento</p>
--	--	--

		MV Estándares Sistema Seguimiento PFCHA
<p>a) Relacionado con lo anterior, se recomienda rediseñar los sistemas de registro de información referida a la producción (bases de datos), incorporando los datos de los postulantes, así como el de gastos vinculados a los becarios de manera de poder relacionar ambos tipos de información a través de algún identificador.</p> <p>b) Constituir una unidad responsable de procesar y analizar la información generada por el seguimiento de los becarios una vez obtenido el grado.</p>	<p>Implementar el Sistema de Registro y Seguimiento de becarios, de acuerdo a los lineamientos estratégicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva, el cual deberá incorporar al menos las siguientes variables de caracterización de los becarios: edad, sexo, país de destino, universidad, área de programa de estudio, tipo de postgrado, duración del postgrado, rendimiento académico, beneficios de la beca, entre otras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El sistema de Seguimiento y Control de Becarios, se encuentra en operación. En la actualidad tienen cargadas las datas de los becarios con convenio firmado de los concursos Doctorado y Magíster, Becas Chile primera convocatoria 2009, ambos con el sistema de mensajería funcionando en un 100%. Este sistema se vienen trabajando y prosivamente se iran cargando los datos de concursos anteriores. Los nuevos concursos operan 100% con este sistema.</p> <p>Se adjuntan pantallas del sistema alojado en www.conicyt.cl con vínculo a sistema Becas Chile y otros.</p> <p><u>Observación:</u> Como medio de verificación se comprobó la existencia del sistema de seguimiento y control de becarios a través de la página web www.conicyt.cl.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Email respaldo envío de comentarios informe</p> <p>Acta reunión</p> <p>Acta reunión</p> <p>Pantalla de acceso al sistema</p> <p>Pantalla Portal de Becas Conicyt</p> <p>nota de prensa anuncia nuevo sitio</p>
<p>a) Relacionado con lo anterior, se recomienda rediseñar los sistemas de registro de información referida a la producción (bases de datos), incorporando los datos de los postulantes, así como el de gastos</p>	<p>Generar una base de datos única de becarios vigentes que incluya todos los concursos de becas, que esté de acuerdo con los lineamientos estratégicos que se determinen en conjunto con la Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se encuentra en operación el Sistema de Seguimiento y Control de Becarios en que, desde el año 2010, todas las convocatorias son almacenadas automáticamente en una Base de Datos única del Programa, debido a la integración de los sistemas de Evaluación y de Seguimiento de Becarios. Los</p>

<p>vinculados a los becarios de manera de poder relacionar ambos tipos de información a través de algún identificador.</p> <p>b) Constituir una unidad responsable de procesar y analizar la información generada por el seguimiento de los becarios una vez obtenido el grado.</p>	<p>para el sistema de becas de postgrado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>datos de convocatorias de Becas Chile 2008 y 2009 han sido digitados y traspasados progresivamente a la Base de Datos.</p> <p>Complementariamente, el año 2010, se crea la Unidad de Obligaciones Post Beneficios de Becarios que tiene dentro de sus objetivos fiscalizar la obtención del grado académico de los becarios</p> <p>El Sistema de Seguimiento y Control de Becarios genera diversos tipos de reporte. Se adjuntan pantallazos como medio de verificación de los diferentes tipos de reportes. Dado el tamaño y confidencialidad de los datos no es posible adjuntar las bases de datos de los becarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Portal de Becas y seguimiento de becarios</p> <p>MV Reporte Becarios</p> <p>MV Reporte Becarios por País</p> <p>MV Reporte Becarios por Universidad</p>
<p>Incorporar exigencias de retribución, más allá de la obtención del grado, en términos de reinserción en Chile en caso de los becarios internacionales, y de generación de producción académica o de inserción en ámbitos académicos o de investigación para ambos tipos de becarios. Para la beca internacional se debería analizar la factibilidad de incorporar esta exigencia en los convenios con instituciones extranjeras</p>	<p>Implementar, en aquellos casos que sea posible, los cambios a las becas que actualmente están en operación, para incorporar los lineamientos que surjan de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se analizó la posibilidad de homologar requisitos y beneficios de las becas CONICYT y Presidente de la República al extranjero con los entregados por Becas Chile. A partir de ello, se dictó un Decreto de homologación de beneficios que ha permitido igualar las condiciones socioeconómicas de los becarios en el extranjero becados por el Estado (Decreto 103). Es así que en todas las nuevas bases de concurso realizadas se incluyen todos los beneficios homologados a través de este decreto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N°103 del MINEDUC - 2009</p> <p>Link a las bases: http://www.conicyt.cl/573/article-30996.html</p>
<p>En la Beca Nacional, definir el rol que cumplen las Universidades en el Programa respecto de los compromisos y resultados que éstas deben producir, debido que no hay ningún tipo de instrumento (convenios, protocolos de acuerdo, etc.) que establezca dichos aspectos.</p>	<p>Establecer mecanismos formales de trabajo y comunicación entre el Programa de Becas y las Universidades Nacionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El Programa de Formación de KHA cuenta con un Consejo Asesor y Comité de Selección en el cual participan autoridades de diferentes entidades académicas y ministeriales (Becas Chile). Este consejo decide con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de las becas nacionales - Cronograma de las becas para el Extranjero - Elaboración y Análisis de Bases de Postulación para los distintos concursos. - Aprobación de Resultados de Concursos y adjudicaciones. <p>Esta Consejo se reúne regularmente con la dirección del programa y autoridades de Conicyt. Se adjuntan actas y resoluciones que dan cuenta del cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas y resoluciones del Comité de KHA</p>